SAN MARTÍN CONMEMORA 115 AÑOS DE SU CREACIÓN COMO DEPARTAMENTO

Publicado por : MARTIN GUSTAVO VARGAS BARRERA
Fecha publicación : 03-09-2021



Mañana sábado 4 de setiembre es una fecha histórica para los residentes nacidos y no nacidos en estas tierras de la Amazonía, porque en una fecha como hoy en 1906 fue promulgada por el presidente de la República, don José Pardo y Barreda, la Ley N° 201 de creación del departamento de San Martín con su capital la ciudad de Moyobamba. La primera ciudad fundada en la selva peruana por los españoles el 25 de julio de 1540. Esta efeméride se recordará en medio de restricciones por la pandemia, con una ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en la plaza de armas de Moyobamba a las 10:00 a.m., a cargo del Gobierno Regional de San Martín en coordinación con el Consejo Regional y la presencia de autoridades.

Al recordar esta fecha, también es importante rememorar parte de su historia y precisar que, conquistada la Independencia del yugo español, los pueblos de Maynas comienzan a organizarse política, administrativa y territorialmente. El Decreto Supremo del 26 de abril de 1822, considera a la Ex Comandancia de General de Maynas como departamento con el nombre de Quijos, con derecho a designar sus diputados.

En 1825, el departamento de Maynas pasa a formar parte del departamento de La Libertad, recibiendo beneficios de orden político, educativo, salud y eclesiástico. Esta dependencia duró sólo 7 años, pues por influencias de los políticos chachapoyanos, don Braulio del Campo Redondo y don José Modesto de la Vega, amigos personales del presidente de la República Agustín Gamarra, no sólo trasladan a Chachapoyas el Obispado de Maynas, sino que logran la anexión de Maynas al recientemente creado departamento de Amazonas.

En 1853, se crea un gobierno político en Loreto, independiente de Amazonas, abarcando desde los límites con Brasil, todos los territorios y misiones comprendidas al Sur y Norte de los ríos Amazonas y Marañón y los ríos que desembocan en el Marañón incluidos sus riberas, conforme lo determinaba la Real Cédula de 1802; pasando nuevamente Moyobamba a ser parte de Loreto como una de sus provincias.

En 1857, por Ley del 7 de julio, Moyobamba es declarada capital de la Provincia Litoral de Loreto, anexando a dicha provincia los pueblos comprendidos hasta el punto de Pucatambo; situación que subsiste hasta el año de 1897, en que la capital del departamento de Loreto se traslada a Iquitos, debido a su estratégica ubicación como puerto en el Amazonas y su auge comercial con el inicio del “boom” de caucho.

Poco tiempo después, el 14 de agosto de 1901, los senadores, Joaquín Capelo por Loreto, y Juan M. Loli por Ancash, presentaron ante el Congreso de la República, el proyecto de Ley de Creación del Departamento de San Martín, desmembrando del extenso departamento de Loreto las provincias de Moyobamba, Huallaga y San Martín. La correspondiente ley de creación, se aprobó sin mayor discusión en ambas cámaras. Lo que originó cinco años de acalorados y apasionados debates en ambas cámaras, fue la definición de la capital que proponía también a Tarapoto y Lamas. Finalmente, se definió y fue creado el departamento de San Martín con su capital la ciudad de Moyobamba, mediante Ley N° 201 del 4 de setiembre de 1906 promulgada por el Presidente de la República, don José Pardo y Barreda; la decisión por Moyobamba como capital fue tomada teniendo como base el respeto y consideración a su legado histórico y su contribución a la construcción de la peruanidad; méritos indiscutibles, ya que Moyobamba fue una de las primeras ciudades en plegarse a la causa emancipadora y juró la Independencia de Maynas el 19 de agosto de 1821, a tan sólo 22 días de proclamada la independencia nacional, por el General don José de San Martín.

Frente a las pretensiones del Ecuador, que reclamaba como suyos los

territorios de Tumbes, Jaén y Maynas; Moyobamba, como máxima expresión de patriotismo y lealtad, reafirmó su determinación de seguir perteneciendo al Perú, comunicando en 1842 al Gobierno Nacional, su decisión inquebrantable de convertirse en cenizas, antes que pertenecer a otro país. Cuando la diplomacia peruana logra someter este problema al fallo del Rey de España, el aporte de Moyobamba fue decisivo al conservar celosamente la Real Cédula de 1802, por la que se segrega la Comandancia General de Maynas del Virreynato de Santa Fe de Nueva Granada para anexarla al Virreynato del Perú, otorgando el derecho a la territorialidad Amazónica que con orgullo ostentamos y defendemos.

Con el transcurrir del tiempo, como respuestas de orden político-geográfico para el mejor gobierno de los pueblos sanmartinenses, se fueron paulatinamente creando otras provincias, como: Lamas con su capital Lamas en 1933, Rioja con su capital Rioja en 1935, Mariscal Cáceres con su capital Juanjuí en 1940, Bellavista con su capital Bellavista en 1984, Picota con su capital Picota en 1984, Tocache con su capital Tocache en 1984 y la provincia de El Dorado con su capital San José de Sisa creado en 1992.

En el marco de la ejecución del Plan Nacional de Regionalización, el 20 de enero de 1989 se promulgo la Ley 24986 firmada por el Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, de creación de la región San Martín-La Libertad; hasta que, por decisión de los sanmartinenses expresada en la Consulta Popular realizada el domingo 24 de febrero de 1991, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 25294 del 31/12/1990 y convocada por Decreto Supremo Nº 001-91-PCM, el departamento de San Martín se convirtió en Región Autónoma.

Tal decisión fue consolidada por el presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori Fujimori, al rubricar y promulgar en histórico acto realizado en la plaza de Armas de Tarapoto la mañana del 17 de agosto de 1992, el Decreto Ley Nº 25666 de creación de la Región Autónoma de San Martín, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 19 de agosto.

La Región Autónoma de San Martín se creó sobre la base jurisdiccional y división política del departamento de San Martín, conforme a la demarcación política vigente en ese entonces. Con la creación de la provincia de El Dorado el 08 de diciembre de 1992, la hoy Región San Martín cuenta con diez (10) jurisdicciones provinciales y 78 distritos que incluye al de Santa Lucía en la provincia de Tocache.